



31 JUL 2020
BUIN,

DECRETO ALCALDICO N° 1536 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 848, de fecha 17 de julio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Valeria Córdova Gajardo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Certificado Social N° 104, a nombre de Valeria Córdova Gajardo, de fecha 14.07.2020.
- ② Correo electrónico de fecha 07.07.2020 con la solicitud de la Sra. Valeria Córdova Gajardo.
- ③ Fotografía Cédula de Identidad Valeria Córdova Gajardo.
- ④ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares de Valeria Córdova Gajardo.
- ⑤ Cotización N° 29805363, de fecha 06.07.2020, por la suma de \$243.939,-, emitida por Construmart S.A.
- ⑥ Fotografías de la vivienda.

3.- La Autorización de Gastos, de fecha 22 de julio de 2020, elaborada por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Construmart S.A., RUT N°** la suma de **\$243.939.- (doscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos)**, para la compra de materiales de construcción, beneficio otorgado a **Valeria Alejandra Córdova Gajardo, Cédula de Identidad N°**, con domicilio en sector Nuevo Buin, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GÓRMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2020\Valeria Córdova Gajardo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde